N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTA GS.
1	EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO	91.500.000
2	FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA	114.000.000
3	FERRETERIA VERA DE JOSE VERA	150.000.000
4	DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN SILVA BOGADO	90.000.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO	FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA	FERRETERIA VERA DE JOSE VERA	DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN SILVA BOGADO
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.4.600.000	CUMPLE-GS.7.500.000	CUMPLE-GS.7.500.000	CUMPLE-GS.8.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1466249	PRESENTA-NRO1466451	NO PRESENTA	PRESENTA-NRO1466482

4. PRESENTACION DE MUESTRAS

Conforme a lo establecido en el Anexo B 19: "*Si; y deberá ser presentado en el día del Apertura del llamado de referencia o hasta las 12:00 del día siguiente de la misma. Cada muestra entregada por el proveedor a la UOC 1 Municipalidad de Asunción…*"

Las Empresas **EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO, FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA y DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN SILVA BOGADO,** han presentado las correspondientes muestras en tiempo y forma.

La Empresas **FERRETERIA VERA DE JOSE VERA, NO** ha presentado la correspondiente muestra, por tanto en cumplimiento del art. 60 Decreto 21909 inc. 5, la oferta no se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, ya que la evaluación técnica no pudo realizarse.

Ante lo expuesto se descalifica a la oferta de la firmas ya mencionada.

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Lic. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Municipalidad de Asunción – Dirección General de Obras – Dirección de Vialidad

Ing. Jorge R. Samaniego M.
Director
Dirección de Vialidad

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas a evaluar, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN SILVA BOGADO		Variación Porcentual %	EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO		Variación Porcentual %	FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Escobillon	50.000	3.000	-40	30.000	90.000.000	-39	30.500	91.500.000	-24	38.000	114.000.000
					TOTAL	90.000.000		TOTAL	91.500.000		TOTAL	114.000.000

6. SOLICITUD DE ACLARACION

A los Oferentes:

Por Nota N° 731/17 de fecha 26 de septiembre de 2017 y Nota N° 751/17 de fecha 04 de octubre de 2017, se solicitó a la firma **DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN SILVA,** la siguiente información:

- *Copia Simple Patente Comercial*
- *Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.*
- *Balance ejercicio fiscal 2016*
- *Autorización de Fabricante*
- *Composición de Precios*

Respuesta: la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo y forma.

Por Nota N° 732/17 de fecha 26 de septiembre de 2017, se solicitó a la firma **FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA,** la siguiente información:

- *Autorización del Fabricante*

Respuesta: la empresa remitió el documento solicitado en tiempo y forma.

Por Nota N° 733/17 de fecha 26 de septiembre de 2017, se solicitó a la firma **EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO,** la siguiente información:

- *Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.*
- *Balance ejercicio fiscal 2016*
- *Composición de Precios*

Respuesta: la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo y forma.

7. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por ~~Decreto N° 3719/15~~, se selecciona provisoriamente la oferta

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Ing. Jorge R. Samaniego M.
Director
Dirección de Vialidad